



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0026-2016-UTEA-R

Abancay, 07 de Junio del 2016

VISTO:

El Memorandum N° 204-2016-UTEA-R de fecha 06 de Junio del 2016, remitido por el Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30220, publicada el 09 de julio del 2014, se aprobó la nueva Ley Universitaria, disponiendo en su Artículo 60° *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*.

Que, la *"Universidad Tecnológica de los Andes, creada por Ley N° 23852 del 07 de junio de 1984, es persona jurídica de derecho privado asociativo sin fines de lucro, con autonomía normativa de gobierno académico, administrativo y económico, conforme al Estatuto y Ley que nos asistan como Institución. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados"*.

Que, por Resolución del Comité Electoral Universitario N° 11-2015-CEU-UTEA-AB, de fecha 28 de mayo del 2015, y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes y al Reglamento General de Elecciones Universitarias; Proclaman como candidato ganador al Rector que suscribe la presente resolución.

Que, el Memorandum N° 204-2016-UTEA-R de fecha 06 de Junio del 2016, remitido por el Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, disponiendo emitir resolución de felicitación, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a los docentes inscritos en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – DINA, dando lugar a la emisión de la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad;





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

**Pag. 02) RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0026-2016-UTEA-R.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR, FELICITACIÓN**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a los docentes inscritos en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – DINA, siendo como sigue:

1. CECILIA CLOTILDE, HUAMAN NAHULA.
2. CARMEN, PALOMINO PERALTA.
3. BRAULIO, PEREZ CAMPANA.
4. JUAN WILFREDO, SOTO NECOCHEA.
5. JAHER ALEJANDRO, MENACHO MORALES.
6. JUAN, ALARCÓN CAMACHO.
7. ANGEL HUMBERTO, CLAROS CENTENO.
8. GILDA LUCY, LOAYZA ROJAS.
9. MARTINA, VILCA GONZALES.
10. CAROLINA, SOTO CARRION.
11. FRANCISCO, MEDINA RAYA.
12. URIEL, CARRION HERRERA.
13. MIRELLA PAMELA, TINEO TUEROS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
Mag. Jorge Leonidas PINAZO DELGADO  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes